# Normas del Sistema Administrativo de Contabilidad

Mediante Resolución Ministerial N º 801-81-EFC/76 del 17 de setiembre de 1981, se aprobaron las siguientes normas:

**01 Metodología Contable**

Cuyo objetivo es, establecer por escrito procedimientos de autorización, ejecución, revisión, registro y control de las operaciones financieras, a fin de uniformar criterios en las técnicas y procedimientos contables, así como en el ordenamiento, significado y mecanismos de las cuentas.

**02 Uso de Formularios Prenumerados**

Su objetivo es, mantener registros de operaciones específicas para evitar el uso de formularios en forma indebida y lograr un ordenamiento en el desarrollo de las operaciones.

**03 Documentación Sustentatoria**

El objetivo de esta norma es, permitir el conocimiento de la naturaleza, finalidad y resultados de las operaciones financieras o administrativas que tengan incidencia contable. La documentación sustentatoria es un elemento de evidencia.

**04 Verificación Interna**

Cuyo objetivo es, señalar las acciones a seguir a fin de practicar el control previo interno en todo el proceso de las operaciones financieras y/o administrativas que tienen incidencia contable, mediante métodos y procedimientos que garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.

**05 Valuación y Depreciación del Activo Fijo**

El objetivo de esta norma es, tener información real, referencial y/o actualizada del valor monetario de los bienes considerados dentro del activo fijo.

**06 Conciliación de Saldos**

La finalidad es, asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.